ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE LOS MARTIRES

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **ECOFLORA SAS** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 03 de noviembre del 2024 al 02 de diciembre del 2024.

Contrato:	No. 218/2023 (98404)
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contratista	ECOFLORA SAS
NIT:	No. 830.032.102-1
Objeto:	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LOS SERVICIOS PARA PLANTAR Y MANTENER ARBOLES URBANOS Y/O RURALES EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES.
Plazo del contrato inicial:	SEIS (6) MESES
Fecha de iniciación:	03 DE MAYO DE 2024
Fecha de terminación inicial:	02 DE NOVIEMBRE DE 2024
Prórroga No. 1:	5 MESES
Fecha de terminación final:	02 DE ABRIL DE 2025
Valor inicial pactado:	$ 465.000.000
Valor adicional:	NO APLICA
Valor Total:	$ 465.000.000
Valor a pagar:	$ 6.616.974 1,4%

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia, se firma a los 03 días del mes de febrero de dos mil veinticinco 2025

Alcalde,

JHON JADER SUAREZ DELGADO
C.C. 11.605.534 DE MELGAR

Apoyo a la supervisión

NAYIBETH LORENA FLOREZ DUQUE
C.C. 1.022.393.863 DE BOGOTA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	218-2023		
Periodo y/o No. de Pago	03 de noviembre 2024 al 02 de diciembre de 2024		
Nombre Del Contratista	**ECOFLORA SAS**		
Nit:	**830.032.102-1**		
Objeto Del Contrato	**CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LOS SERVICIOS PARA PLANTAR Y MANTENER ARBOLES URBANOS Y/O RURALES EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES.**		
Fecha de Inicio	03 de mayo de 2024		
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	02 de abril de 2025		
Póliza	33-44-101245406		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	**Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)**	**Modificación (Valor / Plazo / Clausula)**	**PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)**
PRORROGA	03/11/2024	5 meses	SI

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Presentar al apoyo a la supervisión el cronograma de actividades, el plan de trabajo y las hojas de vida del recurso humano (con sus respectivos soportes) para su aprobación previa a la suscripción del acta de inicio de conformidad con las características y condiciones técnicas del Servicio contratado.	SE CONTINUA CON LA MISMACOORDINADORA DEL PROYECTO VER INFORME 1 SE ENVIÓ CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO DURANTE EL MES DE JUNIO, VER INFORME NÚMERO 2. SE APRUEBAN HOJAS DE VIDA DE LA CUADRILLA
2. Realizar la presentación pública del contrato, Ante la jal y ante la comunidad.	SE REALIZÓ LA PRESENTACION A LA CAL Y A LA JAL
3. Realizar cada uno de los requerimientos establecidos en las características técnicas de los componentes descritos en el anexo técnico del Proyecto.	SE REALIZA INFORME TECNICO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA ESTE MES
4. Tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones. (no dejar sustancias con materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal). Para esto deberá tener en cuenta lo estipulado en el procedimiento gestión integral de Residuos sólidos de la entidad.	SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EN CAMPO.

5. El proveedor del servicio se compromete a Realizar la gestión adecuada de los residuos que Genere. Como constancia de esto se entregará copias de los certificados de transporte, almacenamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los mismos. (los gestores deberán contar con los permisos respectivos de la Autoridad ambiental competente).	NO SE REALIZARON LABORES DE CAMPO, POR LO TANTO, NO SE GENERARON RESIDUOS.
6. Tramitar ante las instancias y autoridades correspondientes los permisos y licencias que se requieran para la realización de las actividades que se deriven del presente contrato.	SE REALIZARON CAPACITACIONES DEL JBB
7. En caso de cualquier novedad o anomalía, Reportar la situación de manera inmediata al supervisor(a) y/o apoyo a la supervisión.	NO SE HAN PRESENTADO ANOMALIAS EN ESTE PERIODO
8. Presentar un informe mensual de la ejecución física, que dé cuenta de la realización de las actividades, logros y dificultades en la ejecución del contrato, acompañado de los soportes correspondientes, con registro fotográfico del antes, durante y después de cada Intervención.	SE REALIZA EL INFORME TECNICO MENSUAL Y SE HACE EL INFORME FINAANCIERO
9. Presentar un informe final de la ejecución del convenio a cabalidad, y sus respectivos soportes técnicos, además el registro fotográfico que contenga como mínimo 50 fotografías del desarrollo del contrato en formato digital.	NO SE REALIZÓ ESTA ACTIVIDAD
10. En los soportes y anexos de los informes deberán incluir avance del plan de trabajo, cumplimiento del cronograma de actividades, indicadores, formatos, materiales, actas de reunión con la comunidad, suministros Y documento memoria que evidencien el Desarrollo del contrato.	SE TIENE UN INFORME TECNICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO DEL CONTRATO
11. Facilitar a la persona delegada como apoyo a la supervisión del convenio el acceso a la información, documentación, con ocasión de la ejecución del contrato, instalaciones y equipos inherentes a la ejecución del contrato.	SE CUENTA CON LA TRAZABILIDAD DE LOS CORREOS ENVIADOS Y REUNIONES REALIZADAS
12. Acreditar para el inicio y durante la ejecución del contrato, el talento humano con el perfil e idoneidad necesaria para la adecuada ejecución del proyecto. Este recurso humano debe ser acorde con el perfil establecido en el proyecto y proceder a Su reemplazo oportuno cuando sea requerido y sin causar perjuicio alguno a la entidad. En el Evento de requerirse el reemplazo de algún miembro del equipo.	SE CUENTA CON PARAFISCALES DE LA COORDINADORA DEL MES COBRADO

13. Realizar la gestión adecuada de los residuos que genere. Como constancia de esto se entregará copias de los certificados Transporte, almacenamiento, aprovechamiento Y/o disposición final de los mismos. (los gestores Deberán contar con los permisos respectivos de la autoridad ambiental competente). Y/o disposición final de los mismos. (los gestores Deberán contar con los permisos respectivos de la autoridad ambiental competente).	NO SE HAN REALIZADO LABORES DE CAMPO
14. El contratista deberá garantizar la seguridad e integridad física del personal dispuesto para realizar las actividades de Mantenimiento básico a los individuos arbóreos y atención de aquellos que generan riesgo, igualmente a los miembros de la comunidad presentes al momento de las diligencias, articulando un plan de acción con las autoridades administrativas o policiales, de ser del caso, garantizando que las labores se desarrollen manteniendo el orden público y cumpliendo con Los requerimientos contractuales.	NO SE HAN REALIZADO LABORES DE CAMPO
15. Realizar las acciones establecidas en el anexo técnico, de acuerdo con lo establecido en el manual de silvicultura urbana para bogotá adoptado por la resolución 4090 de 2007 de la secretaría distrital de ambiente; lineamientos establecidos mediante el decreto 531 de 2010 y su modificación establecida en el decreto 383 de 2018; y criterios de elegibilidad y viabilidad sector Ambiente - periodo 2021-2024.	NO SE HAN REALIZADO LABORES DE CAMPO
16. Contar con la vinculación mínima del cincuenta por ciento (50%) de mujeres como integrantes del equipo o personal requerido y mantener esta condición durante toda la ejecución del contrato, en cumplimiento del Decreto distrital 332 de 2020.	SE CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
17. Cumplir con las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y lo demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control. 22) garantizar que el personal que realice las actividades para el desarrollo del contrato cuente con cobertura en seguridad social y con lo estipulado dentro del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, cuyas obligaciones serán de exclusiva responsabilidad del contratista, relevando al fdlm de toda relación Y compromiso de carácter laboral.	SE ANEXA PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA COORDINADORA GENERAL DEL PROYECTO
18. Mantener los valores de la propuesta Económica durante toda la ejecución del contrato.	SE MANTIENEN LOS VALORES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA.

19. Las demás que se le asignen y que surjan de la Naturaleza del contrato.	SE CUMPLIO CON ESTÁ OBLIGACIÓN

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
Mártires reverdece	Mantener 4000 arboles urbanos y plantar 125 árboles urbanos y/o rurales	$ 465.000.000	701	$ 465.000.000
Valor total de los CRP				$$ 465.000.000

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
03 de mayo 2024 al 02 de junio de 2024	O2-30-11-602-33000000-2092	Mantener 4000 arboles urbanos y plantar 125 árboles urbanos y/o rurales	701	$ 465.000.000	0	$ 465.000.000
03 de junio 2024 al 02 de julio de 2024	O2-30-11-602-33000000-2092	Mantener 4000 arboles urbanos y plantar 125 árboles urbanos y/o rurales	701	$ 465.000.000	$ 6.616.974	$458.383.026
03 de julio 2024 al 02 de agosto de 2024	O2-30-11-602-33000000-2092	Mantener 4000 arboles urbanos y plantar 125 árboles urbanos y/o rurales	701	$ 465.000.000	$ 3.308.487	$455.074.539
03 de agosto 2024 al 02 de septiembre de 2024	O2-30-11-602-33000000-2092	Mantener 4000 arboles urbanos y plantar 125 árboles urbanos y/o rurales	701	$ 465.000.000	$ 3.308.487	$451.766.052
03 de septiembre 2024 al 02 de octubre de 2024	O2-30-11-602-33000000-2092	Mantener 4000 arboles urbanos y plantar 125 árboles	701	$ 465.000.000	$ 6.616.974	$445.149.078

		urbanos y/o rurales				
03 de octubre 2024 al 02 de noviembre de 2024	O2-30-11-602-33000000-2092	Mantener 4000 arboles urbanos y plantar 125 árboles urbanos y/o rurales	701	$ 465.000.000	$ 6.616.974	$438.532.104
Totales				$ 465.000.000	$ 33.084.870	$438.532.104

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 465.000.000
2. Valor Adiciones:	$ 0
3. Valor Total:	$ 0
4. Valor Total Ejecutado:	$ 33.084.870
5. Saldo:	$ 438.532.104

JOHN JADER SUAREZ DELGADO.
Alcalde Local de Los Martires

NAYIBETH ORENA FLOREZ DUQUE
Contratista